

Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la presidencia de la comisión de selección establecida por el Instituto de Química Orgánica General (IQOG), por la que se conceden becas de introducción a la investigación “Jae Intro ICUs”, en el marco del programa «junta para la ampliación de estudios» 2019 en el Instituto de Química Orgánica General (IQOG).

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 10 de abril de 2019 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICUs) del CSIC.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección prevista en la ficha descriptiva establecida por el Instituto de Química Orgánica General (IQOG) y en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la citada Resolución de la Presidencia del CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección, ha resuelto:

1. Adjudicar las becas a los candidatos que figuran en el anexo que se adjunta.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de septiembre de 2019, el Presidente Comisión de selección, Alfonso Fernández-Mayoralas Álvarez.

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y SUPLENTES

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICUs 2019 en el
Instituto de Química Orgánica General (IQOG)
(eduardo.junceda@csic.es)

CONCEDIDAS

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación	Investigador responsable
JAEICU-19-IQOG-01	****3150-M	Peña Montero	Nerea	8,77	Julia Revuelta Crespo

* En lugar de figurar el documento de identidad con sus 8 dígitos y letra (12345678-A) debe aparecer ocultando las cuatro primeras cifras con asteriscos (****5678-A) y el nombre del interesado completo, como viene siendo habitual. En el caso de documentos de identidad extranjeros se ha de ocultar la letra inicial y los 4 primeros dígitos

SUPLENTES

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación